

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
Patentes Comerciales

JFPB/JEEP/AAFV

LOTA,
29 de Julio de 2014
DECRETO N° 1808.-/

VISTOS

a) Solicitud presentada por la **DOÑA SUSANA DEL CARMEN CARTES DELGADO, R.U.T. N° [REDACTED]** Certificado de Destino N° 70 de fecha 01.07.2014, Resolución Sanitaria N° 1408141279/1811, Iniciación de Actividades, Contrato de arriendo para obtener Patente Comercial.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a **DOÑA SUSANA DEL CARMEN CARTES DELGADO, R.U.T. N° [REDACTED]** para que funcione con Patente Comercial en Avenida Vista Hermosa N° 1015-B Lota Con Giro: **MINIMARKET, LIBRERÍA, BAZAR, FOTOCOPIAS, INTERNET.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sra. Susana Cartes Delgado.-
- C/c Patentes Comercial.
- C.c. Transparencia.-
- Archivos.